

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1626**      *CRONOTIME, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 382/10 de este Juzgado de Social, seguidos a instancia de doña Patricia Saiz Avendaño contra la empresa ejecutada Cronotime, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha decreto por el que declara a la empresa ejecutada Cronotime, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 25.514,64 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120003257-1**